



586
182

Resolución Gerencial N°382 -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 30/06 2007

VISTOS;

El Informe N° 553-2007-GRC/GRRNYGMA/OAPYMA, de fecha 22 de Octubre de 2007, el Informe N° 171-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 29 de Octubre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 025-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de Setiembre de 2007.

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó la modificación de los Términos de Referencia para el Servicio de Consultoría: Estudio de Factibilidad "Mejoramiento Ambiental en el Rio Rimac -Tramo Callao" con un valor referencial de S/ 180,359.00 (Ciento Ochenta Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Abril del 2,007, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 050-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 02 de Febrero del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe N° 553-2007-GRC/GRRNYGMA/OAPYMA , la Oficina de Areas Protegidas y Medio Ambiente remite el Expediente de la ADP N° 0009-2007-REGION CALLAO-Segunda Convocatoria, Servicio de Consultoría: Estudio de Factibilidad "Mejoramiento Ambiental en el Rio Rimac;

Que, a través del Informe N° 171-2007-REGION CALLAO/CE el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 378-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía para el Servicio de Consultoría: Estudio de Factibilidad "Mejoramiento Ambiental en el Rio Rimac;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía para el Servicio de Consultoría: Estudio de Factibilidad "Mejoramiento Ambiental en el Rio Rimac - Tramo Callao" con un valor referencial de S/ 180,359.00 (Ciento Ochenta Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Abril del 2,007.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
ECONOMISTA EN ADMINISTRACION
Gerente de Administración